



## Ayuda pago electrónico Modelo 046

De entre las opciones de presentación de solicitudes, en este documento se describe una pequeña guía para realizar el pago electrónico del Modelo 046 que posteriormente debe presentarse en registro junto con la instancia y la documentación necesaria.

**B) Presentación mediante registro físico abonando la tasa en el banco.** Si selecciona esta opción el sistema le generará la instancia y el impreso de la tasa (salvo a exentos). Una vez abonada la tasa en el banco deberá presentar la instancia en la oficina de registro o por correo (Ver información para envío postal) junto con la copia del 046 y el resto de documentación requerida en función de sus méritos u otras circunstancias. Al final de la instancia se le relaciona la documentación que debe adjuntar.

Si ha seleccionado esta opción para presentar su solicitud, se le mostrará lo siguiente en el panel de control.

Duplicar	Nº Solicitud	Fecha Grabación	Cerrada	Fecha Registro	Acción
	2020001031	27/11/2020 13:04:20	S		<a href="#">Solicitud para llevar a registro</a> <a href="#">046</a>

**!** Usted NO ha presentado la instancia aún, para participar en el procedimiento es imprescindible imprimir y presentar la instancia en un registro público o presentarla telemáticamente, en cuyo caso deberá mostrarse su instancia con un sello de entrada en la parte superior derecha

[Nueva Instancia](#)

Para pagar electrónicamente la tasa pulse el botón “046”. Este le mostrará el pdf del Modelo 046 donde se describe el concepto de la tasa y el importe de esta (el importe puede variar en función del cuerpo de inscripción) con una bonificación aplicada por el pago electrónico.

DESCRIPCIÓN		
36	POR INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ENTORNO		
IMPORTE	56	BONIFICACIÓN
	57	TOTAL A INGRESAR
		87
		48,99

**Si finalmente desea pagar de forma presencial en el banco, este modelo no será válido y tendrá que generar uno nuevo con el importe correcto.**



En la última página del documento se le mostrará un código QR similar al siguiente:

## Pago Electrónico

Lea o pulse sobre el código para efectuar el pago



Como indica el propio documento, tiene dos opciones para realizar el pago. Puede leer el código desde un dispositivo móvil que tenga esta utilidad o bien, puede pulsar directamente sobre el código. Ambas opciones le redirirán a la plataforma de pago.

La plataforma telemática de pago de tasas y otros ingresos permite el pago con o sin certificado digital. La diferencia entre un tipo u otro es que sin certificado digital solo se puede pagar con tarjeta de crédito/débito, mientras que con certificado digital se permite el pago mediante cuenta bancaria o el pago con tarjeta de crédito/débito. Seleccione la opción de pago que desee.

**Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos**

Pago SIN Certificado Digital  
Pago con tarjeta bancaria

Pago CON Certificado Digital  
Pago con tarjeta o cuenta bancaria

Empleado Público: Asistencia al contribuyente.

Por motivos técnicos y organizativos de carácter temporal desde el 2 de enero de 2.020 sólo será posible prestar servicio de información y asistencia al contribuyente a través de los siguientes medios:

- Canal presencial previa cita en la sedes de las Gerencias Provinciales y en la Oficina Tributaria de Jerez de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Por teléfono a través del Centro de Información y Asistencia tributaria (954 544 350).
- A través de la Oficina Virtual Tributaria <https://www.juntadeandalucia.es>

Para pagos con cuenta debe disponer de una cuenta corriente en alguna de las siguientes entidades:

BMN

Para pagos con tarjeta los tipos de tarjetas admitidas son:

VISA MasterCard

Para comprobar los requisitos técnicos necesarios para operar con la Plataforma de Pago, pulsar [aquí](#).

Se le mostrará el modelo 046 con sus datos y el importe de la tasa.



AUTOLIQUIDACION

DESCRIPCIÓN  
 POR INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SECCIONAMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESIONALES Y ESCOLARES ESPECIALIZADOS DE IDIOMAS

IMPORTE  BONIFICACIÓN  TOTAL A INGRESAR

**(D) PRESENTACIÓN**

003197

del Tribunal Superior

El procedimiento de inscripción en el Programa General de Profesor de Doble se informamos que:  
 (1) El procedimiento que informa de su lista generada en el Tribunal General de Inscripción, cuya reunión en Calle Juan Antonio de Vitoria s/n nº planta 1107 (Doble)  
 (2) Puede consultar con el Colegio de Profesores de Doble en la dirección: [dobleprofesoresdoble.es](http://dobleprofesoresdoble.es)  
 (3) En esta presentación que sus propuestas son aceptadas para el análisis, evaluación y grado de ingresos, cuya Base Jurídica es el art. 6.1.e) del RD/1070, cumplimiento de una misión realizada en interés público.  
 (4) Será el Colegio General que determine, de acuerdo, mediante, cualquier circunstancia de sus datos, si el beneficiario o beneficiaria, tiene de hecho un sueldo laboral.  
 La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o oposición de sus datos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/procencomunicacion>

**Importe: 48,99 €**  
 Al pulsar el botón de pago, usted autoriza cargar el importe total a ingresar.  
 Una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y efectuado el cargo en su tarjeta, el sistema le proporcionará un código de autorización del cargo que liberará al contribuyente de su obligación frente a la citada Hacienda.  
 Pulse **Pagar** para continuar con el proceso de Pago/Presentación y Cuentas para su posterior.

PARA PAGO VIO PRESENTE

Si está de acuerdo pulse el botón "Pagar".

### Pago con tarjeta.

**Beneficiario:** JUNTA de Andalucía

**Identificador:** 0462506227163



**Importe:** 48,99 €

**Titular de la tarjeta:**

**\*Número de tarjeta:**

**\*Fecha de caducidad:** MM  AAAA

**\*CVV:**  [¿Qué es esto?](#)

Introduzca los datos solicitados y pulse "Aceptar".



Una vez la plataforma le confirme que el pago se ha realizado correctamente, desde el panel de control podrá imprimir el Modelo 046 pagado. En el apartado “D) PRESENTACIÓN” del modelo debe aparecer el código de verificación similar al siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el presentador y la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:



0462506228983N7B63EE01

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:  
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica>

Descárguelo como justificante del pago y en caso de realizar la presentación en registro deberá presentarlo junto con la instancia del procedimiento.

### **Pago con certificado digital.**

En esta opción se permite pagar con la tarjeta de crédito/débito, de manera análoga al pago sin certificado, o con cuenta bancaria.

En este caso, una vez que pulsa en “Pagar” se le solicita que seleccione su certificado digital. Finalmente, regresa al panel de control como se indica en el pago con tarjeta. En cualquier caso, recuerde guardar en su ordenador el justificante de haber abonado el 046.